

Expediente: 228/23

Carátula: BEDDUR GUILLERMO ANDRES Y BEDDUR FERNANDO ARIEL C/ FRIAS SILVA ISOLINA MARIA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/06/2025 - 04:28

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FRIAS SILVA, MARIA NELLY-DEMANDADO
90000000000 - FRIAS SILVA, EMILIA-DEMANDADO
90000000000 - FRIAS SILVA, ELOISA MARIA-DEMANDADO
90000000000 - FRIAS SILVA, HERNAN EDUARDO-DEMANDADO
90000000000 - FRIAS SILVA DE LA VEGA, BEATRIZ MARIA-DEMANDADO
90000000000 - FRIAS SILVA, ISOLINA MARIA-DEMANDADO
90000000000 - PAZ, GONZALO MARCOS-DEMANDADO
90000000000 - NOUGUES, ELVIRA-DEMANDADO
27355480041 - BEDDUR, FERNANDO ARIEL-ACTOR/A
27355480041 - BEDDUR, GUILLERMO ANDRES-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 228/23



H30800100310

Civil CJM

AUTOS: BEDDUR GUILLERMO ANDRES Y BEDDUR FERNANDO ARIEL c/ FRIAS SILVA ISOLINA MARIA Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°228/23.-

Monteros, 25 de junio de 2025.

I)- Agréguese y téngase presente el oficio debidamente informado por Mesa de Entradas del Centro Judicial Capital y póngase a conocimiento.

II)- Atento a lo informado: Líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 del Centro Judicial Capital, a fin de que remita copias digitalizadas de la sucesion a nombre de "DE ZAVALIA DE FRIAS SILVA ISOLINA MARIA-FRIAS SILVA GUIDO PIO" - Expte 4587 del año 2007. En caso de no ser habidas informar sobre la existencia de sentencias de declaratoria de herederos en su protocolode sentencias.- FC FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.